

Don Francisco Palacios y H^{os}
Arbitros

Aspetico y Junio 21 de 1869

Muy señor mio: habiendome llegado por vía de paseo al Campo tanto público de esta villa, vi, que estaba levantado el pranteon sobre las sepulturas n.º 9, 10, 11, y 12 y como encargado o Mayor-domo de la Parroquia de la Purisima de esta villa y del dicho Camposanto debo advertir a Vds. que en el libro aparecen dados a Vds. en propiedad las sepulturas n.º 8, 9, 10, y 11, y no el doce; así como se ha hecho la obra faltarle al artículo 4.º del reglamento del citado Campo tanto. Igualmente se nota que la obra se ha hecho sin tener en cuenta el pase de las aguas, y antes de que se coloque el emborizado que se trata de colocar estimoaré a Vds. se remedie la falta que se ha cometido, y por no andar de opio, les pago esta costa a fin abreviar y evitar

disordias.

Con este motivo me ofrecio de V. O. en
att. y M. P. S. N.

Juan Maria de Echamuz